

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312409
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Montes
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-09-2014
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias/asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Esta coordinación docente de la titulación está encomendada a la Comisión de Coordinación Académica (CCA) que se encarga de recopilar los informes de las asignaturas del máster, se analizan los resultados de cada semestre y se proponen diferentes acciones de mejora. En las evidencias figuran las actas de dichas reuniones.

Esta comisión está integrada por los coordinadores de las asignaturas, un representante de alumnos y el jefe de estudios de la Escuela. Sería deseable la inclusión de un representante del P.A.S. relacionado con el título. Por otro lado, sería importante la inclusión de un agente externo a la Universidad dado el carácter profesional de la titulación. No existe la figura de coordinador de máster que pudiese realizar un seguimiento más continuado de la titulación. Con el objeto de mejorar la coordinación (horizontal y vertical) del máster se sugiere la incorporación de la figura única para la coordinación de máster y reconocida por la Universidad.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Se respeta el número de plazas de la memoria verificada y que se trata de un número adecuado para la impartición de las diferentes asignaturas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y, en general, suficiente en su página web sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la mayor parte de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

Las guías docentes se encuentran disponibles en la página web en su mayoría (faltan algunas) y en algunos casos la información aportada en las ellas es escasa o no figura el cronograma de actividades y los criterios de evaluación no son claros para los estudiantes. Por ejemplo, no existe la Guía Docente de la asignatura de Prácticas en Empresas.

Es muy destacable la publicación de la guía académica del estudiante. Dado el carácter profesional del máster, sería deseable un apartado dedicado a sus atribuciones profesionales y la existencia un link a la orden ministerial OM/ CIN/326/2009).

La modalidad de impartición que indica la página web es "semipresencial" y el idioma de impartición español e inglés. Sin embargo, en la última Memoria Verificada la modalidad es presencial y el idioma español. Este aspecto debe ser revisado en la

información pública que se muestra en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés.

Actualmente, el SGIC del Centro, tras someterse a dos auditorías internas (se muestran evidencias), está en proceso de Certificación AUDIT de la Implantación del mismo.

EL SIGC de la ETSIM ha establecido procedimientos adecuados para la evaluación y mejora del proceso de enseñanza a través del:

1. Programa Docente.
2. Sistema de realización de encuestas a los diferentes colectivos del programa formativo (alumnos de nuevo ingreso, alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores). Las evidencias mostradas indican una participación aceptable de los colectivos en estos procedimientos.

Por otro lado, se ha establecido procedimientos para asegurar el seguimiento del programa formativo.

1. Seguimiento de títulos oficiales.
 2. Coordinación de las Enseñanzas.
 3. Elaboración y revisión del Plan de Anual de Calidad.
-

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, tiene experiencia docente adecuada de acuerdo con los compromisos fijados en el documento verifica y permite el cumplimiento de las funciones docentes y de gestión asociadas al título. Dentro del personal docente de la Escuela participan un total de 79 profesores, con un porcentaje destacable de doctores (90 %), y con un porcentaje elevado de profesorado con vinculación permanente que imparten por encima del 86 % del total de los créditos y atesoran una excelente calidad docente.

La participación de profesores externos (asociados a tiempo parcial) al programa formativo se puede considerar escaso - participan un total de 5 lo que supone un 6,3 % del total de profesores que imparte el título y que imparten solamente el 5 % de los créditos ECTS de la titulación. Es evidente que sería muy importante el acercamiento de la práctica profesional a la docencia y en especial en los estudios especializados de máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Escuela dispone de una plantilla dedicada a labores administrativas y de gestión así como de técnicos de laboratorios docentes que dan apoyo al título, Aunque no se ha aportado evidencias de la suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible (secretaría de alumnos, gestión administrativa, técnicos de laboratorio) esto se ha constatado en la audiencia con los grupos de interés.

La Escuela hace un uso transversal de todos sus recursos (biblioteca, aulas, laboratorios, licencias de software), por lo que todos

los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. Los medios materiales para la impartición del título se consideran adecuados. Además, la evaluación que realizan los estudiantes de la infraestructura del centro es muy positiva.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

En todas las asignaturas se realizan informes semestrales para su seguimiento, en los que se analizan los resultados académicos obtenidos, valoran los problemas e incidencias detectados con respecto a las metodologías docentes, las actividades formativas, los sistemas de evaluación de las competencias, se diseñan planes de mejora etc.

Dado que el máster está en su segundo año de impartición no existen evidencias documentadas que pongan de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados académicos de las diferentes asignaturas son satisfactorios e indican un correcto progreso en el conocimiento por parte de los estudiantes y un adecuado perfil de ingreso.

Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito en la mayoría de las asignaturas son cercanas al 100 %. Los indicadores de tasa de eficiencia están en el global de la titulación por encima del 80 %. No se tienen todavía datos de tasa de graduación pues la primera promoción finaliza en el curso 2015/16.

La valoración de los estudiantes sobre la formación recibida a la vista de las encuestas es moderada lo que se ha confirmado con las entrevistas (en general solicitan una mayor carácter práctico y aplicado de los contenidos). Como ya ha dicho, hacen una valoración negativa a los servicios de apoyo y orientación del estudiante, orientación profesional de los estudiantes y al programa de prácticas externas y movilidad. También se observa que los estudiantes hacen una valoración muy negativa del programa de prácticas externas y movilidad. En cambio hacen una valoración muy positiva de los recursos materiales y servicios y de las guías de las asignaturas y los sistemas de evaluación.

Las encuestas a los profesores indican su satisfacción con las actividades formativas y los sistemas de evaluación para una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y su satisfacción con el proceso formativo. La valoración global por parte de profesores y PAS con el programa formativo es muy alta.

No es posible valorar la inserción laboral de los egresados pues todavía no existen en la titulación. No obstante, el grado de satisfacción de los tutores de las empresas donde los estudiantes han realizado prácticas externas, que puede ser un indicativo de la futura inserción laboral de los egresados, es muy elevado.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 1.- Incorporar en la web las guías docentes que no aparecen.
- 2.- La elaboración de una guía docente para la asignatura de Prácticas en Empresa que incluye toda la información relativa a esta asignatura.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Analizar las causas de las bajas valoraciones de satisfacción manifestadas por los estudiantes respecto a varios aspectos: satisfacción global del título; orientación profesional; programa de prácticas externas; apoyo y orientación del estudiante y

coordinación y planificación de las enseñanzas. Estos aspectos deberán tener un especial seguimiento por parte del equipo directivo a fin de corregir esta apreciación.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
